

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa mérito ni sacrificio alguna por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado más especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no se solidariza de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores. No se devuelven las originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes.	1'75 pets.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 "
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas ó Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.

Teléfono núm. 10.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.^a plana.—25 céntimos en la 3.^a—50 cént., después de la Miscelánea.—1 pest. en la 1.^a (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 10 pesetas línea en la 1.^a plana, 5 en 3. y 2 en 4.^a ESQUELAS MORTUARIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.^a plana.—3 en la 3.^a—40 en la 1.^a (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

Los colegios militares preparatorios.

Es por demás importante que se fije la opinión seria y muy particularmente los padres de familia, en la benéfica influencia y trascendencia del fin que estos colegios están llamados á cumplir en nuestra sociedad actual.

No tiene duda que toda la juventud que pase por ellos será en adelante una juventud disciplinada, con hábitos de respeto y obediencia, que necesariamente han de adquirir sometidos á un régimen militar y que el trato al par que justo, serio y circunspecto que ha de emplearse, influirá poderosamente en su educación, en sus costumbres y hasta en sus mismos ideales.

Sin más que tener en cuenta este elemento de disciplina, de orden y regularidad en las costumbres, que se introduce en la sociedad y que en el transcurso del tiempo puede extenderse grandemente, saltan á la vista los beneficios que para ella han de resultar.

Porque este elemento es para nuestras modernas sociedades democráticas, una imperiosa y primera necesidad, sin el cual no está garantida su existencia.

Una sociedad democrática necesita ser culta, pero también en primer término disciplinada, para no caer en el desorden y en la anarquía, siendo como consecuencia presa de cualquier tirano.

Y como no solo nuestras leyes y nuestro sistema político llevan, ya para siempre, el sello de la democracia, sino que está en nuestras costumbres sociales, en el mismo hogar y dentro de la familia, puede calcularse por lo dicho, cuán importante, de cuánta trascendencia ha de ser para la patria, para la sociedad y la familia, una educación como la que los jóvenes han de recibir en estos colegios, en los que por otra parte, la enseñanza debe estar y estará seguramente á la altura de los mejores de su clase.

La juventud es la esperanza de un país y de una sociedad. Educad esa juventud de una manera seria y elevada, hacelle adquirir verdadera noción de lo justo por medio de un trato formal que no distinga más mérito que el de su conducta y cualidades, inspiradle constantemente los altos sentimientos de honor y patriotismo en que se informa la educación militar, acostumbredla al respeto y obediencia, disciplinadla, en fin, y el pueblo y la sociedad que cuente con tales elementos, prosperará sin duda y tendrá asegurada su existencia.

Hé aquí el fin trascendental y elevado que vienen á cumplir los Colegios militares preparatorios.

J. L. T.

San Dionisio.

San Dionisio nació en Atenas, y pertenecía á una familia rica é ilustre. Dedicóse á los estudios, alcanzando gran prestigio y fama, y se trasladó á Egipto á la edad de veinticinco años para aprender la astrología.

Cuéntase, que estando en Heliópolis, un compañero suyo llamado Apolofanes, vió el eclipse de tres horas de duración, que sucedió al martirio de Jesucristo en la Cruz.

Asombrado Dionisio con aquel raro acontecimiento, exclamó:

—O el Dios de la naturaleza padece ó toda la máquina del mundo perecerá.

Por complacer á sus padres se casó San Dionisio con una señora principal llamada Damaris, siendo su vida ejemplar y respetada de todos.

Presidia nuestro personaje un tribunal de doce jueces que se reunía en una altura de Atenas para administrar justicia. Como trataban á veces de causas de muerte, creían los gentiles que los presidía el Dios Marte, y por eso llamaban al tribunal *Areopago* y á los jueces areopagitas; porque *Ares* en griego quiere decir «Marte» y *Pagos* «collado ó lugar alto y eminente». Aquellos magistrados tenían fama de rectos y es costumbre, para designar un hombre severo y probo, llamarle areopagita.

Por aquel tiempo llegó á Atenas el apóstol San Pablo, y como alarmara al pueblo con sus predicaciones de la fé de Cristo, fué con-

ducido al Areopago, como reo de graves delitos.

El sabio autor de las *Epistolas* expuso ante sus jueces la doctrina de la nueva Iglesia, y aunque rechazado por los más, consiguió hacer allí mismo algunos prosélitos, entre ellos el presidente del Areopago, Dionisio, y su mujer Damaris.

Dícese que uno de los motivos que más admiraron en San Dionisio su fe cristiana, fué oír de San Pablo, que aquel gran eclipse que le llamó la atención habia sido en la misma hora que el Redentor del mundo, como verdadero sol de justicia, se habia eclipsado en la Cruz. (*Rivadeneira*).

Al cabo de tres años, San Pablo le nombró Gbiso de Atenas, donde la conversion de hombre tan justo habia admirado grandemente al pueblo.

San Dionisio hizo una visita á la Virgen Maria, y cuando esta; años después, partió de esta vida, refieren los autores místicos que los ángeles llevaron á ese santo y otros varones apostólicos á que se despidiesen de ella y tomasen su bendición.

Luego el sabio Areopagita vió á San Juan el Evangelista y al Papa San Clemente, encargándole este último que pasará á Francia como en efecto lo hizo, consiguiendo en París gran fruto con sus predicaciones.

Un perfecto llamado Terencio Sivinio le mandó prender, y como el santo se negara á abjurar de su fe, le mandó azotar terriblemente y después ponerle sobre parrillas y quemarlo á fuego lento.

No paró aquí tan bárbaro suplicio. Según Helduino, después echaron á San Dionisio á las fieras hambrientas, que se postraron á sus piés al hacerles él la señal de la cruz. Le arrojaron en un hornillo ardiendo y más tarde lo crucificaron. Por fin, viendo que no moría le descolgaron y pusieron en la cárcel, pero á los pocos días fué sacado de allí con otros compañeros y entregado al verdugo.

Degolláronlo en un monte que se llamó el *Mons Martyrum*, y sucedió un milagro de grande admiración, pues según los escritores religiosos, levantóse el cuerpo de San Dionisio, y tomando su propia cabeza en las manos siguió caminando á i como dos millas, hasta que la entregó á una buena mujer llamada Cátula, que salía de su casa.

Los cuerpos de los santos fueron depositados en una casa particular fuera de los muros de París, donde después se erigió un suntuoso templo, que por los reves de Francia fué elegido para su entierro, siendo lo que entre nosotros el Panteon del Escorial.

El martirio de San Dionisio ocurrió en 9 de octubre, día en que se celebra su fiesta.

El mes de Octubre.

La luna fugitiva de setiembre arrastró en pos de sí las postrimeras, las últimas reminiscencias de la estación estival y las vicisitudes atmosféricas, inaugurando un nuevo periodo. El mes de octubre es como un vago y melancólico suspiro que la Naturaleza exhala de su profundo seno, como una piedra miliaria que marca en la carrera del año el término de los días placidos y el comienzo de los días tristes. Deslizanse al principio periodos de amena temperatura y atmósfera tranquila. A veces los abundantes vapores que se levantan de los ríos se condensan en grandes nieblas que atontan el cielo por las mañanas. A la caída de las tardes circula un viente fresco y sutil, y el sol se hunde en el Occidente entre franjas tenidas de escarlata que se reflejan en nuestras arboledas y en las torres de nuestras ciudades, bañadas de una luz rojiza y fuertemente fantástica. Sobreviene la noche y el campo se llena de rocío.

Llega el sol á Escorprio y las noches ensanchan notablemente sus dominios á expensas de la duración del día.

Las menudas florecillas del *colchicum autumnale* ó quitamierdas esmanan el suelo de los bosques aun tapizados de verde, pero de un verde que respira tristeza y melancolía.

Sobrevienen días envueltos en pertinaces neblados y luego el cielo se despeja y el sol refulge espléndidamente en una bóveda azul parisimo.

Y mientras unos aprovechando las últimas clemencias meteorológicas se consagran á giras campestres y cacerías, como para dar el último adiós al campo hasta la próxima primavera, otros se ocupan afanosos en recoger ópimos frutos que les devuelve la tierra donde habian derramado el sudor de su frente y depositado el producto de sus ahorros y su trabajo.

Los neblados se hacen por fin generales, y una abundante lluvia descendiendo á saturar la tierra de humedad, preparándola favorablemente para la siembra, consumando la maduración de los últimos frutos, y marchitando definitivamente todas las flores de las dalias, suizas, damasquinadas, aster, amaranto y extrañas, que aun se erguian sobre sobre sus tiernos tallos.

Otras veces, los vientos, desbordándose por las alturas de la atmósfera ó por sus más bajas regiones, rasgan allí los densos neblados impeliéndolos por el espacio en oscuros y fantásticos grupos, y azotan aquí árboles y arbustos, despojándoles de sus más débiles armas y arrebatando á los tímidos pajarrillos sus blandos nidos de lanas y secas hierbecillas que se mecían enredados en las zarzas y en las ramas terminales de los árboles.

Los insectos y reptiles que aún se agitaban en las atmósfera ó se arrastraban temerosamente sobre la húmeda hierva, sucumben y desaparecen.

Ya no se escucha el canto de las aves mensajeras que á favor de los vientos fuertes emigran en crecidas turbas á pasar el invierno en los climas cálidos. Y es curioso observar las fugitivas grullas cuyas inmensas bandadas, formando correctamente un triángulo isósceles con el vértice dirigido hacia adelante, marchan por las altas regiones de la atmósfera en medio de una bulliciosa algaravía.

La Naturaleza parece abismada en éxtasis, profundo y se percibe algo de gravedad y de religioso recogimiento que presagia la triste estación venidera.

Los céspedes desprendidos de los prados y las basuras que fueron despojos del hombre y los demás animales, se extienden sobre los campos saturados de humedad para disponer las siembras más tempranas.

Los gacados menores verifican su prodigiosa multiplicación, y retiranse los machos á los albergues del invierno, lo mismo que las aves acuáticas.

La vida social reconcentrase de nuevo en las ciudades, en tanto que la vida de la Naturaleza comienza á reconcentrarse en el seno de la tierra esperando que la mano del hombre le confie las semillas que habrá de devolverle infinitamente multiplicadas y convertidas en sazonados frutos á merced de esas misteriosas evoluciones que la materia experimenta en el inmenso laboratorio de los campos.

La constitución atmosférica de este mes, sobre todo si los frios no se hacen muy rigurosos, obra de una manera estimulante en los órganos más íntimo de nuestra economía, aumentando las secreciones internas y excitando el apetito, lo cual favorece notablemente la nutrición. Si reinan vientos frios y húmedos, las funciones digestiva y circulatoria, atenuan su energía y aquellos favorecen el desarrollo de muchas enfermedades, sobre todo, las epidémicas.

EDUARDO PASCUAL Y CUELLAR.

MISCELANEA.

Comision provincial. En la sesion de ayer se trataron los asuntos siguientes:

Que pase á ponencia del Sr. Martin Adame el expediente para informar sobre los registros mineros titulados *Conchita* y *Fuerralios*.

Ordenar al ayuntamiento de Alhama que remita á la mayor brevedad todos los documentos á que se refiere la circular de 23 de febrero último, relativos al número de hectáreas plantadas de viña y á las invadidas por la filoxera.

Dada cuenta de un oficio del director del hospital de San Juan de Dios, trasladando la que le dirige el profesor D. José Godoy Rico, haciendo presente que tiene á su cargo tan excesivo número de enfermos, pues asciende á setenta y uno, que es muy difícil una regular asistencia, especialmente siendo de cirujía; se acordó que se ponga en conocimiento de los decanos, para que de acuerdo dispongan lo conveniente.

Para que pueda designarse el sitio conveniente en el Hospital para la conveniente instalacion de la sala de autopsias y que reuna las necesarias condiciones higiénicas, la Comision acordó que los facultativos de Beneficencia señores Oete y Perez Andrés, de acuerdo con el arquitecto provincial, reconozcan los locales que en aquel establecimiento haya disponibles, ó informen sobre el particular.

Que se libere al sobrestante de construcciones civiles las cantidades necesarias y hasta la suma de 2.000 pesetas, para hacer obras de saneamiento de los muros del Hospicio provincial.

Teniendo entendido la Comision que desde hace tiempo no ingresan en las arcas provinciales las cantidades debidas del producto de los billetes de anden, se acordó reclamar del director de la línea de Granada á Málaga el importe de dichos billetes correspondientes á la estación de esta capital, en la forma que se ha hecho anteriormente.

Aprobar el presupuesto que remite el director de obras públicas provinciales de los gastos de reparacion de las casillas de los peones camineros de los Vados en la carretera de Granada á la Venta del Pulgar.

Dada cuenta de la consulta hecha por el director de obras públicas provinciales, so si deben cobrarse indemnizaciones por el personal facultativo del cuerpo en las salidas que hacen para evacuar informes pedidos por los alcaldes, se acordó: que el personal facultativo de obras públicas del Estado, que solo disfruta el haber señalado á sus respectivos cargos, tiene derecho á cobrar las indemnizaciones que establece la real orden de 9 de abril de 1836, en los casos y con sujecion á las tarifas establecidas en la misma, pero el de obras públicas provinciales, que percibe sobre sus respectivos sueldos una indemnizacion de 750 pesetas el Director y 500 los ayudantes, no

tiene derecho á exigir die las, y mucho más en el caso que se consulta, en que los informes pedidos por los alcaldes para la concesion de edificaciones á ménos de 25 metros de las lindes de las carreteras revisiten carácter oficial, puesto que el reconocimiento del terreno solamente tiene por objeto evitar que con ellas se causen perjuicios á las carreteras colindantes.

Visto el presupuesto reformado que remite el Director de obras públicas provinciales de la obra de fábrica sobre el barranco Juncaril en la carretera de Granada á la de Vilches á Almería, que asciende á 16.226'40 pesetas, la Comision, teniendo presente la cuantía é importancia de la reforma, acordó que dicho presupuesto pase á informe del Ingeniero jefe de la provincia.

Por último, se concedieran varios ingresos y salidas de los establecimientos de beneficencia, y se despacharon algunos expedientes de quintas.

La salud en Loja. En esta ciudad hace un mes que está haciendo estragos la epidemia variolosa.

Para coadyuvar á los auxilios que por disposicion del Ayuntamiento se están prestando á los enfermos, la comision provincial ha enviado al Alcalde la suma de 2000 pesetas.

Atropellos. En el hospital de San Juan de Dios ingresaron ayer mañana: un niño de cuatro años de edad, llamado Manuel Gonzalez Casa de, que fué atropellado por una caballería en la calle Escudo del Carmen, causándole una herida en la cabeza; y la anciana de setenta años Concepcion Entrea Alba, que tambien fué atropellada por una bestia en la calle de Lecheros, resultando igualmente herida en la cabeza.

Riña. Dos sujetos riñeron anteanoche á las nueve en el camino de Pulianas, resultando herido de arma blanca en la mano derecha uno de ellos llamado Antonio Ojea Rivera, de 43 años de edad. El agresor, que es un joven de 22 años natural de Cajar, huyó y no ha podido capturarse. Al herido se le condujo al Hospital.

Circular. La subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia publica en la *Gaceta* una circular dirigida á los presidentes de las Audiencias, aclarando algunas disposiciones del real decreto de 24 de setiembre último, relativo á los ascensos traslados y permutas de los funcionarios judiciales.

Previene la circular que se ponga un límite á las traslaciones que se vienen concediendo á instancias de los interesados ó por permutas.

Ni de una ni de otra manera se concederán libremente en lo sucesivo, advirtiendole para fijar de un modo claro el sentido de las reglas 2.^a y 2.^a del artículo 2.^o, que los interesados deberán dirigir sus instancias á los respectivos presidentes, los cuales, con el informe de la Sala de gobierno, deberán elevarlas al ministerio, en el cual no se cursará ninguna que no se vaya con ese requisito. El informe deberá contener el juicio que á la Sala de gobierno merezcan las causas en que la pretension se funda, y tambien todos los antecedentes que les consten respecto á las incompatibilidades que cada funcionario pueda tener en el punto que intenta servir, ya bajo el aspecto legal, ya tambien aquellas otras que pudieran hacer inconveniente la presencia en el mismo del funcionario de que se trate.

En la cuestion de prórroga se ha de cumplir el art. 187 de la ley orgánica del poder judicial, sin las lenidades que insensiblemente han ido relajando el espíritu que lo informaba.

Respecto á los ascensos, todos los funcionarios que se crean comprendidos en los casos del art. 170, deberán acudir al ministerio con instancias documentadas en la forma que previene el 169, y después de hecha la declaracion á que según el propio artículo está encomendada á la junta calificadora, se pasarán en caso favorable, á la Audiencia correspondiente, si se trata de aquilatar méritos de los comprendidos en el número 1.^o del citado art. 170, á la comision que haya estado encargada de la preparacion de los

proyectos de ley á que se refiere el segundo; y en su defecto, así como en los casos del número tercero, á la Sala de gobierno del Tribunal Supremo y al Consejo de Estado, conforme el mismo real decreto previene en el cuarto.

Las Salas de gobierno se reunirán enseguida y remitirán al ministerio la propuesta de que habla el art. 7.º

Los andaluces que emigran. Parece que el gobierno Argentino ha interesado de los agentes emigrantes de España, que no fomenten la emigración de andaluces á aquel país por no adaptarse su carácter á la vida que hacen los naturales de los pueblos de la Plata, dando lugar á frecuentes disgustos, que más de una vez produjeron lamentables desenlaces.

Regium exequatur. Se ha expedido el *Regium exequatur* á favor del Cónsul del imperio de Turquía en esta capital, D. Francisco Morales Fernández.

Empleado. Después de una breve enfermedad, se encuentra restablecido en su salud el oficial de la Intervención de Hacienda de esta provincia, D. Vicente de Ciria.

Contra la crisis agrícola. Según vemos en varios periódicos, el ministro de Fomento ha sometido á la aprobación del Sr. Sagasta un plan encaminado á conjurar la crisis agrícola y obrera, el cual desarrollará en varios decretos y proyectos de ley que se refieren á la construcción de edificios afectos á la instrucción pública, á favorecer el desarrollo de la minoría, á la creación de granjas agrícolas, á la concesión de auxilios á la agricultura, á la construcción de la red de ferrocarriles secundarios, á la terminación del plan de carreteras y á la conclusión de las obras de puentes, canales y pantanos.

Declaración. Por la subsecretaría del ministerio de la Gobernación se ha declarado, vistas las reales órdenes de 9 de octubre de 1883 y 10 de abril último, que no pueden ni deben permitir los Ayuntamientos la fabricación y venta de ninguna clase de embutidos fuera del plazo marcado en dichas disposiciones.

Aviso. El despacho de cervecería establecido en la Carrera de Genil núm. 21, se ha trasladado en depósito al establecimiento "La Perla," en la misma acera, núm. 9, pastelería y restaurant del acreditado industrial D. Enrique Cano, donde se reciben desde hoy los avisos para servir los pedidos á domicilio.

Véase el anuncio de cervezas de la *Cruz Roja*, en la 4.ª plana.

La Sultana.

Ya se han recibido en el establecimiento de la Sultana las últimas novedades en géneros para la presente estación y la de invierno, procedentes de los grandes centros de la moda, París, Londres y Berlín.

También se han recibido las magníficas alfombras de Bruselas, especialidad de esta casa, y un extenso surtido en artículos para tapizar en brocateles de seda, lana y seda, rasos de lana y yute.

Departamento de sastrería dirigido por cortadores inteligentes, y departamento especial para la venta y prueba de las confecciones de señora y trajes de niño á cargo de una señorita.

La extraordinaria baratura en los precios á que se expenden todos estos artículos, dada su bondad y elegancia, hacen que el establecimiento «La Sultana» sea uno de los más favorecidos por el público.

Verdadera ocasión.

En el acreditado establecimiento de muebles de Manuel Guerrero y Compañía se hace una gran realización á precios verdaderamente económicos por cesar en dicha industria el referido establecimiento.

En todos los artículos se hace la rebaja de un 25 por 100 que se aumentará hasta un 30 si las ventas llegan á 1500 pesetas. La fabricación de los muebles como de antiguo sabe el público de Granada es de lo más esmerado y artístico que se conoce tanto en España como en el extranjero, siendo reputados como los mejores que se fabrican en Granada.

La realización durará muy poco, porque el público atraído por estas ventajas tan considerables acude sin cesar al establecimiento que ya ha realizado gran parte de sus existencias.

El Almanaque de Scott y Bowne.

Con mucho gusto acusamos recibo de un hermoso Almanaque de la Emulsion de Scott, que han tenido la cortesía de enviarnos los señores Scott & Bowne, de Nueva York. Dicho Almanaque se llama «Meditación» y representa una niña angelical, impresa á doce colores, y es, en suma, una bella muestra del arte litográfico. Además de ser un objeto vistoso, es útil para cada día del año, pues en sus folios contiene el santoral completo.

Scott & Bowne son los fabricantes de la Emulsion de Scott, de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Esta preparación fué perfeccionada hace doce años, y como por el proceso de su manufactura, el aceite de hígado de bacalao se hace agradable al paladar con la adición de los hipofosfitos, sus bien conocidas virtudes curativas se aumentaron mucho.

La Emulsion de Scott se vende hoy en casi todos los países del mundo, y sus ventas aumentan de día en día. Este gran resultado ha sido alcanzado por el mérito intrínseco del remedio.

La Emulsion es usada y prescrita por los médicos para combatir la tisis y enfermedades extenuantes, así como para fortalecer á los niños delicados y enfermos, en todo lo cual obra con éxito notable. Póstece de una manera sorprendente y es un alimento y un tónico admirable. Podemos recomendar esta preparación á nuestros lectores.

Colocacion

Se necesita una persona práctica y entendida en la conservación y mejoramiento de los vinos.—En esta Redacción se darán más pormenores.

CARTERA DE UN OIDOR.

Juicios orales.

Ayer se verificó en la sección tercera la vista en juicio oral de causa del juzgado del Sagrario, contra José Tulati Santisteban sobre lesiones menos graves á los hermanos Ramon y Vicente Rodriguez Fernandez, hecho ocurrido la tarde del 13 de enero de 1887 en la casería de los Arcos del camino de Jaen.

El procesado negó haber herido á dichos individuos y solo dijo que él estaba bastante mareado.

Los dos hermanos heridos dicen que estando bebiendo con el Tulati y este bastante mareado sacó una faca pequeña y empezó á tirarles viajes alcanzándole algunos, que se salieron á la calle acometidos y uno de ellos se defendió con sillas.

El abogado fiscal Sr. Torreblanca se ratificó en sus conclusiones, que eran las de constituir el hecho los de lesiones menos graves por cada uno de los cuales debía imponerse al procesado dos meses y medio de arresto.

El letrado defensor Sr. Esteban interesó que apreciándose en favor del Tulati la embriaguez no habitual fuese solo condenado á dos meses y un día.

Otro de los juicios orales celebrados fué el de causa del juzgado del Salvador contra José Moya Alfonsea Manuel Adarve Bailen y Trinidad Viñolo, esposa de este, sobre lesiones, celebrado en la sección primera.

Fué el juicio más importante de ayer. La prueba resultó confusa y varia á más de extensa.

Pudimos enterarnos después de gran trabajo, y deducir en claro de cuanto en el confuso juicio se dijo, que la noche del 29 de setiembre de 1888 (día de San Miguel) como á las once bajaban por la calle de la Tiña varios individuos que por motivos que no se han llegado á poner en claro tuvieron palabras con Manuel Adarve Bailen y pasando á los hechos diéronse varios garrotazos y se movió cuestión en que intervinieron Trinidad Viñolo, esposa del Adarve y José Moya, y resultaron algunos sujetos contusos y heridos.

El Fiscal acusaba de los hechos punibles á los tres procesados, interesando para el Moya un año y un día por un delito de lesiones graves, y dos meses y un día de arresto á Muñoz Adarve y Trinidad Viñolo.

Los defensores Sres. Gadeo y Camps, interresaron respectivamente la absolución de sus defendidos.

Por falta de unos peritos facultativos no pudo verificarse el juicio oral señalado de causa del Juzgado de Loja.

Se suspendió hasta nuevo señalamiento.

En la sección segunda tuvo efecto otro juicio de escaso interés.

Estando en el de la sección primera que antes detallamos llegaron á nuestros oídos ecos de la segunda que está tabique por medio, y como arrearcan, abandonamos el salon entrando en el de que partían las voces.

Se trataba de una causa de lesiones. Habían terminado sus informes el abogado Fiscal señor Pareja y el defensor señor Fernandez Mir, y usaba de la palabra otro defensor cuyo informe, seguramente estaría en su última parte, pues procuramos seguirlo para ver de enterarnos del detalle de los hechos objeto del proceso, y no lo logramos.

Había dos procesados, uno de ellos llamado Zamorano, y se procedía por delito de lesiones.

Estos fueron los juicios ayer señalados en la Audiencia de Granada.

Vista.

En la de un pleito y ante la Sala de lo Civil informó el letrado D. Pedro Nolasco Mirasol

Lo que pasa en Peligros.

A un periódico de Madrid escriben, desde Peligros, lo siguiente:

«El pueblo de Peligros, por su posición topográfica, su proximidad á la capital, la riqueza de sus vidueños y carácter pacífico de sus habitantes, ha sido hasta hace muy pocos años de los más desahogados y pudiera decirse que casi feliz.

Para su desgracia, ó castigo de su labilidad, le ha caído ha diez años un alcalde primero y otro segundo, que son hermanos, y que se sustituyen en sus funciones, según los intereses que tengan que resolver, ó defender á comodidad, viviendo el primero en Peligros y el segundo en Granada.

Dejando aparte un proceso que se le formó al primero por derribo de una casa para Escuela ó Pósito no concluida, y para la cual dió la Diputación 30.000 reales, según tengo entendido, cuyos materiales, la piedra se aprovechó en un puente frente á dos casas de dicho alcalde, las puertas no se sabe, y las rejas existen en casa del Mon-

tera, según *voz populi*, y de cuyo proceso se ignora el resultado. Dejando también á un lado la parte de verdad que encierra el rumor popular de que desde hace diez años, ó poco menos, los referidos hermanos alcaldes son los propietarios de los consumos, teniendo de testafierros un fiador sin bienes ni responsabilidad, secretario del Juzgado municipal (*¿que tal?*), un arrendatario, hijo del fiador, también sin responsabilidad, un empleado ó dos concejales y los demás de la familia. Y, por último, dejando también aparte que, del presupuesto ordinario no se paga más que al secretario y alguacil por indispensables, y un mal cuarto llamado Sala capitular, depositaria y ambas escuelas, todo en casa de la propiedad del primer alcalde, dejando sin pagar á todos los maestros y maestras que ha habido y de los que uno *murió de hambre* en Granada, según un artículo publicado y que no se ha desmentido.

No bastando el presupuesto ordinario para no cubrir atenciones, este mismo año se han confeccionado tres; del 87 al 88; del 88 al 89 y del 89 al 90. Los dos primeros han sido aprobados después de luchar desesperadamente algunos hacendados forasteros, porque, ¿quién del pueblo se atreve? El último ignora su aprobación.

A despecho de leyes y autoridades dejó á juicio de usted, señor Director, si pueden desde enero ó febrero hasta junio hacerse tres repartos vecinales, no habiendo podido cobrar ni aun el primer año con catorce guardias civiles, más que á nueve hacendados forasteros que se han opuesto á tales exacciones, y cogiendo á uno los ganados de labor y á otros los granos. Estoy en la creencia de la imposibilidad de su cobro ó derrame de sangre, si la autoridad provincial no interviene en el asunto, haciendo justicia sin miramientos á caciques é influencias políticas.

Hoy este pueblo está próximo á la miseria más espantosa, más que por las tormentas y la plaga filoxérica que se va extendiendo, por su incalificable administrador, y no hablo del Municipio, porque éste y sus 24 asociados tocan el mismo instrumento que los empleados de consumos, puesto que son escogidos y ninguno tiene voz para alzarla por temor á la venganza.

Y paso á la cuestión consumos.

Un vecino que está igualado ha querido hacer algun pago en cebada á un propietario forastero y cuya casa tiene inquilino, solamente que se reserva para sí las bodegas y algun cuarto para su encargado que va de paso. El vecino, inconscientemente entra 6 ó 7 fanegas de cebada y las deja en la casa del propietario sin dar parte; los de los consumos que lo ven las dejan porque sabían, que habían de llevar más para coparlas juntas (*según confesion de los mismos.*)

Efectivamente, quince ó veinte días después y por la noche—á las ocho poco más ó menos,—viene el casero del cortijo, á cinco leguas, y con igual inocencia, en vez de entrar la cebada en su casa, la lleva á la del referido propietario. Ya no tienen por conveniente esperar más y al día siguiente solicitan la autorización oportuna de Juez municipal para entrar en el domicilio, y en efecto, se llevan la cebada.

El propietario de la cebada y de la casa que lo es el Sr. Ventué, Ingeniero y Catedrático de Granada, que ignoraba todo lo ocurrido en su propiedad, se encuentra citado por el alcalde de Peligros como defraudador, para que concorra al juicio administrativo, y vea usted, Sr. Director, á un propietario obligado á ser juguete de un alcalde y testafierros, después de haberse arrojado injustamente la inviolabilidad del domicilio de su dependiente, y lo que es más grave, yendo y viniendo y sometido á merced de un tribunal compuesto de interesados.

Inútil que el vecino expusiera que la cebada es suya y la deja para que el propietario la mida y se la lleve á su Colonia.

Inútil que el propietario diga que la cebada será suya cuando mande recogerla y llevarla á su Colonia, puesto que en el pueblo no tiene caballerías algunas que la consuman; es muy bastante que les conste la razón de cuanto se alega para que no las atiendan. ¿Este propietario no es uno de los que se opusieron á los célebres repartos.

Pues entonces no hay que preguntar en donde está la madre del cordero.

El primer día del juicio administrativo, estuvo muy expuesto á ser de luto para este vecindario; el escándalo fué grande; el pueblo, indignado por las vejaciones que sufre; pero ¿qué va á hacer cuando vé que personas de posición, y hasta de alguna influencia, tienen que bajar la cerviz ante los amaños de gentes sostenida por otras en equilibrios? ¡Desgraciado del día en que pierdan la paciencia!

Por último, para que se haga cargo el país de la manera cómo entienden en Peli-

gros la Instrucción de Consumos, termino haciéndole saber á usted que el Alcalde ha impuesto un reparto vecinal á la colonia del Sr. Ventué, fundada en 1872 con los requisitos legales, y exceptuada por el artículo 231 del Reglamento de Consumos del pago de derechos y de repartos de ninguna clase, como así mismo, entiendo lo disponen. la órden de 10 de diciembre de 1873 y Real órden de 27 de abril de 1875.

NUESTROS TELEGRAMAS.

Madrid 8, tres y media noche.

En el consejo celebrado por los ministros en la Secretaría de Estado, se acordó recomendar á nuestro Cónsul general en Marruecos señor Figuera que active las negociaciones con el Sultan.

El Sr. Canalejas anunció que sentará jurisprudencia sobre los juegos licitos y los ilícitos, á fin de evitar conflictos.

D. Venancio Gonzalez recomendó á sus compañeros el pronto despacho de los presupuestos parciales.

A bordo del vapor «Sevilla» llegaron á Málaga los cautivos de las kabilas rifeñas.

La población les hizo un entusiasta recibimiento.—M.

Madrid 8, tres tarde.

Han sido firmados los nombramientos de profesores del Instituto militar de Granada, en la siguiente forma:

Director, el teniente coronel don José Lopez Torrens

Jefe del Detall, el comandante de infantería D. Manuel Mendieta.

Profesores:

D. Juan Diez Mauricio.

D. Manuel Agustin Mateos.

D. José Fernandez.

D. Cayetano Martinez.

D. Miguel Cervilla.

D. Felipe Arteaga.

D. Candido Perez.

D. Dario Fontela.

D. Antonio Lopez Muñoz.

Los cuatro primeros son capitanes procedentes de las armas de Infantería y Artillería.

Los cuatro segundos tenientes de varias armas.

El último, catedrático de ese Instituto provincial.—M.

Madrid 8, diez noche.

El telegrama del Gobernador de Málaga al ministro de la Gobernación da muchos detalles relativos á la prision de los tripulantes del barco «Miguel y Teresa»

Dice que les robaron los rifeños cinco mil duros.

Que en la mañana del 26 de setiembre reunieron con los comisionados, á presencia de muchos rifeños, en actitud amenazadora.

Los comisionados les aconsejaron que para salir con vida comisionados y cautivos, firmaran un acta declarando que habían llevado contrabando de guerra.

Entonces se redactó el acta, declarando que condujeron fusiles y pólvora.

Después se les trasladó al Peñon. M.

Madrid 8, diez y media noche.

Con motivo de la llegada de los cautivos á Málaga, ha surgido un incidente entre el Gobernador de la provincia y el Comandante de marina.

Entre los señores Sagasta y Montero Rios se ha celebrado una importante conferencia, en la que éste último se ha mostrado ministerial decidido del primero.

El Sr. Montero Rios ha marchado á Paris.

Al Sr. Cánovas del Castillo se le ha hecho un importante recibimiento.—M.

Madrid 8, once noche.

El Sr. Castelar ha declarado en

Paris que la República de Francia dará buenos resultados, evitando los peligros del radicalismo.

Elogió á la reina regente y al Gobierno español.

Dijo que desea que España inicie el desarme general.

Declaró también que la paz devolverá á Francia la Alsacia y la Lorena que Bismarck se anexionó, provocando así odio eterno entre dos países.—M.

Madrid 8, doce noche.

La cotización de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

4 por 100 interior al contado, 75'80.

4 por 100 amortizable, 89'10.

4 por 100 exterior, 77'55.

Billetes de Cuba, 106'10.

Acciones del Banco de España, 415'00.

Acciones de la Compañía de tabacos, 109'75.

CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista, 26'04.

Londres, 60 dias fecha, 25'37.

Londres, 90 dias fecha, 25'78.

Paris, á la vista, 3'00.

Paris, 8 dias vista, 2'90.—M.

Madrid 9, dos madrugada.

Telegramas recibidos de Tánger dan cuenta de haber realizado en el dia de ayer las baterías de aquella plaza, el desagravio á la bandera española por los sucesos de Alhucemas.

La bandera española izada en los topes de todos los buques de nuestra escuadra surtos en aquel puerto, fué saludada con veintinueve cañonazos por las baterías de la plaza de Tánger, contestándole el buque «Almirante» con arreglo á ordenanza.

Este desagravio se refiere solo al atropello de la bandera que llevaba el laud «Miguel y Teresa» y á los disparos hechos al crucero «Cocodrilo.»—M.

CARTAS Y NOTICIAS.

Desde Madrid.

7 de octubre de 1889.

Si no fuera el tema de la crisis no habría seguramente de que escribir de politica para los periódicos. Hasta las elecciones ayer verificadas en Francia han caído de incidentes. En Paris triunfaron catorce boulangistas y veinte y dos republicanos. En las provincias salieron dos terceras partes de republicanos y el resto de oposicion. Resultó elegido Constant, el ministro del Interior á quien derrotaron en la pasada lucha. En suma, que el resultado no ha sorprendido, ni en la batalla ha ocurrido nada de notable. Pronto empezará á funcionar la Camara y á devorar ministerios.

Viniendo á nuestros asuntos interiores, se advierte en la prensa ministerial cierta tendencia á evitar la crisis, acaso cediendo á indicaciones de los amigos de los actuales ministros. Por de pronto es de notar que *El Correo*, el periódico más devoto de Sagasta, aboga

por la continuacion de D. Venancio en el departamento de Hacienda, lo cual supone que el jefe de los fusionistas no piensa por ahora en dulcificar la actitud de Gamazo. El grupo que sigue al diputado castellano seguira combatiendo al ministerio y si los conjurados persisten en su ruda oposicion, el gobierno no tiene medios de defensa y tendrá que sucumbir. Por eso ministeriales ca.acterizados esperan que Sagasta modifique el gabinete antes de abrir las Cortes, si es que quiere que se voten los presupuestos y el sufragio.

Veremos cual de estas dos tendencias ministeriales triunfa. Pronto hemos de salir de dudas, porque una vez convocadas las Cortes, no es natural que se promueva una crisis. En los circulos existe verdadera curiosidad por saber lo que decida Sagasta que esta noche á las once llega acompañando á la Corte. Me decia hace un momento un politico en el salon de Conferencias: «Va V. á ver cómo en el Consejo del miércoles no pasa nada y todo marcha muy bien, y cuando todos estemos desprevenidos, se descuelga Sagasta con una de esas crisis que él suele promover y resolver en horas.»

Como este tema que se mueve en el terreno de las congeturas se agota pronto, las conversaciones en los corrillos recaen sobre otros asuntos que no dejan de despertar interés. Se ha seguido comentando el por qué doña Isabel II se ha detenido en Paris, siendo así que estaba todo dispuesto en Sevilla para recibirla, pues habia manifestado que deseaba hacer el viaje directamente desde Munich. También se pregunta por qué la infanta Isabel desistió de su proyectada expedicion á Paris. En verdad que estos accidentes de la vida privada de la familia real no han de tener relacion con los asuntos públicos, pero los ociosos sacan partido de todo. Además contribuye á que se hable de estas cosas, los incidentes que todavía se recuerdan, cuando el jefe de los fusionistas impidió la vuelta á España del duque de Montpensier, que dió lugar á debate en las Cortes no hace mucho tiempo.

De los asuntos con Marruecos ha vuelto esta tarde á discutirse en los corrillos. Empezó á llamar la atencion que los tripulantes del *Miguel y Teresa* continúan en manos de nuestras autoridades del lado allá de los mares sin verse claro por qué. En Málaga se halla movido con tal motivo el espíritu público. ¿Por qué—se preguntan—no habiendo esos hombres cometido delitos se les retiene en Alhucemas y no se les permite volver á sus hogares? Tal vez en estos momentos estén ya en las playas españolas, pero por de pronto, la tardanza de que hablo dá pábulo á todo linaje de rumores. El gobierno desea—al decir de sus amigos—que nuestras diferencias con el imperio se arreglen antes de que el Sheriff abandone á Tánger.

Telegramas recibidos de esta poblacion marroquí, hoy la quinta capital del imperio, cuentan lo bien que estuvo el baile dado por el ministro español Sr. Figuera á que concurrieron los ministros del Sultan y lo mejor de la colonia europea. Extraño que no concurriese el ministro de Portugal, que como los lectores saben y por cuestion de etiqueta, está de cuernos con el Sr. Figuera.—He tratado de inquirir lo que hubiese de cierto respecto á dimision del alcalde y gobernador y me he persuadido que esos señores no han pensado un solo momento en dejar los puestos que desempeñan. Pudieran dejarlos caso de una crisis en que ocupara Gobernacion persona hostil á esos funcionarios.

Nada se sabe de la causa que se sigue contra el Ayuntamiento, ni del expediente que se tramita en el gobierno civil. Lo mismo tengo que consignar acerca del proceso del muchacho desuartzado. Notará V. que la mayoría de las noticias que contiene esta carta pertenecen á la categoria de las misteriosas, que sólo el tiempo aclarará.—Mañana regresa el jefe de los conservadores y esta noche Montero Rios en los centros oficiales no pasa nada escribible. Los telegramas de provin-

moda. Esta señorita se aburrió entre los patos y las gallinas de la alquería, y el conde sin duda por eso se encargó de distraerla. No me importaba, pero me hacia daño ver que la condesa que era mucho más hermosa que todas las demás mujeres, sufriera semejante trato. A pesar de todo, no me parecia bien que mi ama se mostrase tan esquiva con el conde, y por lo tanto procuré hablarla lo ménos posible y evité quedarme á solas con ella. No tardó en apercebirse de mi actitud, por que era muy sagaz.

—¿Qué tienes?—me preguntó con franqueza—pues odiaba los rodeos y sobre todo la mentira. ¿Te contraría algo? ¿Por qué estás triste?

—Lo que me contraría y me entristece—respondí—es la conducta que de algun tiempo á esta parte observa vuestra señoría.

—¿Cómo? ¿Te atreves á censurarme?—dijo encolerizada la condesa.—¡A mí!... ¡insensato...! ¿He sido por ventura quien ha aconsejado al conde que falte á sus deberes y á su fidelidad? Si ha sido durante algun tiempo bueno y amable para conmigo, ahora ni siquiera me mira. ¿He de sufrir con calma sus desvíos? ¿He de consentir sus iniquidades?

Yo la hablé todo lo razonablemente que pude; pero ella no quiso escucharme. Verdaderamente nada podia alegar en favor de su esposo. Por otra parte, se mostraba conmigo tan bondadosa y tan afable, que era imposible dejar de quererla. Me contó de nuevo todos sus secretos y depositó en mí toda su confianza. Me indicó que el intendente habia engañado

ciás y del extranjero, fuera de los relacionados con las elecciones francesas, no contiene interesantes noticias para los lectores. F.

Servicio postal de última hora.

Paris 7.

4 por 100 exterior español, 75'93.

Bruselas 7.

Una correspondencia de San Petersburgo que publica *La Nord* da cuenta de la excelente impresion que ha producido en el gobierno ruso las elecciones francesas y la composicion de la mayoría parlamentaria, á lo que se agrega el éxito colosal de la Exposicion que se considera como un acontecimiento politico.

Londres 7.

Se asegura que el general Boulanger se trasladará el martes de Portlaud-Place á Jersey.

Paris 7.

El ministro de Francia en Belgrado, ha visitado á Mr. Spuller, entregándole las comunicaciones del gobierno serbio, en que dá gracias al francés por el éxito relativo á sus negociaciones de los caminos de hierro en dicho principato.

Berlin 7.

Son desconsoladores los detalles que van conociéndose de la catástrofe ocurrida en el ferrocarril de Posen. Trátase de ocultar el número cierto de las víctimas, que se hacen pasar de treinta.

La opinion pública clama contra esas empresas.

Paris 7.

El resultado conocido, aunque no completo, de la eleccion en los empates, ha causado honda impresion en todos los ánimos, habiendo quien en vista de los triunfos alcanzados por los boulangieristas, teme por el porvenir de la República, esperando tan solo del patriotismo de los republicanos y socialistas, el florecimiento de Francia.

Madrid 7.

El tren real llegó felizmente á las once de la noche. Los andenes estaban llenos de personajes políticos, que han aclamado al Rey y á la Regente. Entre aquellos figuraban los ministros y autoridades, que acompañaron la Corte hasta Palacio. El Sr. Montero Rios esperó en el anden que llegase el tren real para ofrecer sus respetos á la Regente.—A. M.

CANTERA OFICIAL.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 357 fanegas. Entrada de hoy, 527 id. Total existencia de hoy, 684 id.—Venta á 9 pts. 50 cts. la fanega, 16 fanegas. A 10 pts. 25 céntimos id. 129 id. A 10 pts. 50 cts. id. 68 id. A 10 pts. 75 cts. id., 39 A 11 pts. 00 cts. id., 49 A 11 pts. 50 céntimos id., 25. Total vendido, 262 fanegas.—Balance: Existencia, 684 fanegas.—Vendido, 262.—Sobrante para mañana, 422.

Precios de otros granos.—Cebada de 7 pts. 00 cént. á 7 pts. 50 cént. Habas de 10 pts. 00 cént. á 10 pts. 50 cént. Maiz de 9 pts. 50 cént. á 10 pts. 25 cént. Yeros de 9 pts. 00 cts. á 10 pts. 00 cts.

Matadero público.—Precios del kilo de la contratación de carnes del dia de ayer: Carnero, 1'25 pesetas.—Vaca, 1'48 id.—Ternera, 1'45 id.—Oveja, 1'00.

CULTOS.

Dia 9.—San Dionisio Areopagita y sus compañeros mártires.—Jubiléo de las 40 horas iglesia de Santa Escolástica; á las once funcion á Nuestra Señora del Rosario y predica el Sr. Canónigo Lectoral; á las cuatro la novena y predica un padre jesuita.—La misma novena se hace en la iglesia de Zafra y predica D. Francisco Ruiz Polo.—En la Catedral, á las ocho y media se reza el rosario; á las nueve misa mayor y en la Real Capilla.—En Santa Inés, Santa Isabel, la Encarnacion y Nuestra Señora de los Angeles, la novena de San Francisco.—En el Sagrario y San Andrés, á las ocho de la mañana, y en los Hospitalicos y demás iglesias á la oracion se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria: Ntra. Sra. del Rosario, iglesia de Santo Domingo.

XI ANIVERSARIO.
—
EL DOCTOR
D. José de Alcaráz y Barreda,
ha fallecido el dia 10 de octubre de 1878.
—
R. I. P.

Sus hijos, hijos politicos y nietos, ruegan á sus numerosos amigos se dignen encomendar el alma del finado á Dios Nuestro Señor.

Los señores sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en el dia de hoy en la iglesia parroquial de San Justo y Pastor, recibirán el estipendio de 2 pesetas.

Carnes, músculos y sangre, renuévanse con solo algunos frascos de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao de Lemman & Kemp, remedio eficaz y radical para todas las Afecciones pulmonares y de la Garganta, Debilidad y Agotamiento del sistema, pérdida de Carnes y demeracion. Posee en absoluto todas las virtudes tónicas y nutritivas del Aceite de Hígado de Bacalao y de los hipofosfitos siendo además, por su forma de Emulsion 6 Alendrada, mucho más agradable al paladar y de más facil digestion que el Aceite puro, al cual muchas personas ponen objecion por no resistirlo los estómagos delicados.

Don R. Perez y Valdés, médico de número por oposicion del Hospital provincial de Madrid. Certifico: Que he usado en suficiente número de casos para poder apreciar sus efectos, el SALICILATO DE BISMUTO y CERIO preparado por el farmacéutico de Almería Sr. VIVAS PEREZ. Los resultados con él obtenidos han sido siempre rápidos y seguros, aun sin llegar á la dosis que su autor recomienda; en ocasiones me ha sorprendido su poderosa accion antiárrica, pues en algunos de los enfermos en que lo empleé sin esperanza alguna, se cobijó desde la primera dosis una diarrea catarral crónica, que durante muchos meses resistió tenazmente á todo tratamiento, incluso el subnitrito de bismuto. Autorizo al Sr. Vivas Perez para que haga pública esta declaracion mia, inspirada por hechos en las salas del Hospital General de Madrid, por el que tiene la satisfaccion de suscribirlo. Madrid 26 de agosto de 1888.—R. Perez Valdés.

BISMUTO Y CERIO
VIVAS PEREZ

CURA inmediatamente toda clase de Vómitos y Diarreas (de los típicos, de los viejos, de los niños, de los niños, Colera, Tifus, Disenterias, Vómitos (de los niños y de las embarazadas) embarazadas) Catarras y úlceras de estómago

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Barcelona: Por mayor, Sociedad Farmacéutica Española y Sres. Hijos de J. Vidal y Ribas.—Depósitos en Granada: Sres. Rubio y Pérez, y Corzo y Gonzalez.

Apuntes de Historia crítica de España. Se vende en la droguería de la calle de San Jerónimo, esquina á la placeta de Capuchinas.

Se desea tomar en arrendamiento un cuarto principal ó segundo en sitio céntrico, con bastantes habitaciones y con sol de poniente. Se reciben las senas en la administracion de este periódico.

Gauca positiva. Se vende unos cuatrocientos parejuelos de chopo, de dos y media varas y tres de largo; cuatrocientas ó quinientas latas, y diez ó doce arrobas de puntillas de diferentes tamaños á mitad de su valor.

En los parejuelos sin cajas y con cajas, y muchos de peralejo, encontrarán una gran economía, el que quiera adquirir el referido lote; para tratar, calle del Escudo del Carmen número 2, casi esquina á la de San Matias; de 8 de la mañana á 4 de la tarde.

Octubre 9.—BIBLIOTECA DE «EL DEFENSOR»—F. 17.

CORAZON DE ORO

—¿Es decir, que no tienes confianza en mí, en mí que...

—¡Por Dios, señora!—exclamé arrojándome á sus piés llorando como un niño;—lo que vuestra señoría desea es imposible... nunca me casaré.

En tonces mi noble ama se inclinó hácia mí profundamente conmovida y besó mi frente! ¡Cómo olvidar aquel momento!... ¡Dios de los cielos!

XI

Pasó algun tiempo, noté que la condesa iba perdiendo su alegría, pero como no era expansiva conmigo, no me atreví á preguntarle la causa de su tristeza.

Un dia, despues de servir el almuerzo noté con sorpresa que no encendia como acostumbraba la pipa del conde y aquella misma noche observé que mi amo estuvo solo en su cuarto leyendo los periódicos. ¿Qué podia haber pasado de nuevo? No tenia costumbre de escuchar las habillitas de los criados, pero entonces el diablo me aguzó el oido, y siu querer supe por los cuchicheos de la servidumbre que el conde tenia una nueva amante.

Debo decir á vuestra señoría que el intendente, antiguo servidor del castillo, se habia casado con una jóven de la ciudad que tocaba el piano, hablaba francés y vestia á la última

y robado al conde de la manera más ignominiosa que podia darse, que además su marido habia disipado un dineral con las mujeres y el juego y que estaba entrainpado con los judios; en fin, y por esto podrá vuestra señoría colegir cómo viven esas grandes familias: de una parte un lujo desenfrenado y de otra la miseria y el desórden. Desde que el conde estaba á partir un piñon con la mujer del intendente, éste hacia en el castillo mangas y capirotos. Los acreedores, que eran ya muchos, se aumentaron; la deuda de la casa crecia por momentos, los intereses no pagados se acumulaban al capital y todo hacia temer una próxima catástrofe.

La condesa me contóllorando que para colmo de males el conde jugaba todos los años millares de florines á la lotería. Consultaba libros cabalísticos y pagaba con largueza á las brujas viejas que le decian los números que debía jugar para ganar, y jugaba sumas fabulosas delirando como un loco hasta el dia del sorteo, que era el dia del desencanto y la desesperacion.

Una noche soñó que su padre estaba guardando patos. Inmediatamente apuntó la fecha del nacimiento, de la muerte y la edad á que habia llegado; y como precisamente se verificaba el sorteo al dia siguiente, me mandó montar á caballo y volar á Kolomea, donde debía jugar quinientos florines á los números de las fechas indicadas. Figúrese vuestra señoría con qué gusto le obedeceria yo, sabiendo que la pobre condesa...

En el momento en que montaba á caballo,

la ví dirigirse hácia mí en traje de mañana. Estaba sumamente agitada:

—Por el amor de Dios—exclamó—¿cuánto te ha mandado el conde jugar á la lotería?

—Quinientos florines.

—No lo hagas, Pedro, yo te lo ruego.

—El conde lo ha mandado y debo obedecer.

—¿Pero no sabes que jurarlos es lo mismo que tirarlos?

—Yo no debo juzgar las órdenes que dan, sino cumplirlas.

—Arroja entonces las monedas en medio del camino, pues así siquiera las aprovechará algun pobre; pero no las juegues á la lotería. Pedro, si me tienes algun afecto, te pido que por esta vez desobedezas al conde.

Yo la amaba, mucho, si, pero mi deber era obedecer, y obedecí. Como era de esperar, los números no salieron premiados, y los quinientos florines se perdieron. Se me figuró que los habia perdido yo mismo. Cuando volví á ver á la condesa, ni siquiera dió á entender su pesar. Unicamente dijo al saber la pérdida:

—Ves como tenia razon: con ese dinero podria haber hecho yo algo útil. Me descuida de tal manera mi esposo que carezco de lo mas necesario, mientras que él... Considera, Pedro, —añadió afigida,—que me veo obligada hasta á zurcir mi ropa, y lo que es aún peor, al paso que vamos pronto no tendré ni una mala camisa que ponerme.

Era la pura verdad. Hasta entonces mi excelente ama no se habia quejado ni habia dejado traslucir las miserias interiores de su

